



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

20 de Marzo de 2020

STOP Coronavirus

STOP Desigualdades Sociales

Las organizaciones y colectivos **Confederación Intersindical, COBAS, CGT, Ecologistas en Acción y Coordinación Baladre** ante la grave situación que estamos atravesando y las consecuencias que ello puede tener para la clase trabajadora y para la ciudadanía en general, queremos trasladar una serie de medidas que entendemos deben ser puestas en marcha por el Gobierno de forma urgente e ineludible para mitigar el sufrimiento de las personas:

- **Paralización inmediata de todos los trabajos que no sean imprescindibles para la salud y la vida de las personas**, garantizando el 100 % del salario.
- **Prohibición del despido** de las personas trabajadoras con motivo del Coronavirus.
- En caso de producirse suspensiones temporales de empleo, **debe garantizarse que las personas perciben sus retribuciones íntegras**, y que no se contabilice este tiempo a los efectos del cómputo de la prestación por desempleo y que además no sea requisito para su percepción un mínimo de tiempo cotizado a la Seguridad Social.
- En los casos en los que se haya acordado el **teletrabajo** entre las empresas y sus plantillas, debe **respetarse la normativa de salud laboral y en ningún caso se exigirán ratios de productividad** que impidan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Debe establecerse una **moratoria para el pago de las hipotecas y alquileres** que no se puedan pagar, **paralizándose cualquier desahucio** que estuviera acordado, así como **el mantenimiento de los servicios de electricidad, gas, agua, calefacción y telecomunicaciones**, para las familias trabajadoras que lo necesiten.
- Se garantizará que **las personas sin hogar, las refugiadas y migrantes tengan cubiertas sus necesidades básicas vitales**. Cierre de los CIES y liberación de todas las personas retenidas.
- Dada la situación de colapso en el que se encuentran teléfonos de emergencia como el 016 (Violencia machista contra las mujeres), al estar las mujeres confinadas con sus maltratadores, o el 112 para emergencias sanitarias, **instamos**



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

al gobierno que adopte las medidas necesarias para que se priorice la atención a estas líneas en detrimento de la atención a otras líneas comerciales.

- Debe establecerse un subsidio por un importe equivalente a una pensión no contributiva para las personas dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de las **Empleadas de Hogar** que como consecuencia de esta situación pierdan el empleo.
- Mismas condiciones en relación al desempleo para **las personas contratadas por ETT** a las que se suspenda su contrato que a las que, con carácter general, se aplican a la personas afectadas por un ERTE.
- Se **protegerá especialmente al personal de los centros de servicios sociales, residencias de personas mayores y discapacitadas.**
- **Renta Básica urgente** para quien se quede sin ingresos, como primer paso para su implantación total.
- Deben respetarse los derechos humanos y **garantizarse la salud de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios y centros de menores no acompañados.**
- **Los medios sanitarios privados**, especialmente que se establecieron con medios públicos, deben **pasar a la titularidad de las distintas administraciones de forma permanente.**
- Se garantizarán los **medios y plantillas necesarias, asegurándose la protección para que el personal sanitario, de limpieza y mantenimiento hospitalario**, que está trabajando de modo encomiable para la solución del problema pueda trabajar con eficacia y seguridad.
- También deben dotarse de **elementos de protección adecuados** a aquellas personas que deban realizar trabajos esenciales para la comunidad y que permitan asegurar su salud.
- Mientras dure esta situación de emergencia **se eximirá a los trabajadores y trabajadoras autónomos de pagar la cuota de la Seguridad Social.**
- El Gobierno debe **velar por el control del precio de las cosas**, especialmente de los productos básicos.

Entendemos que este es un momento grave y excepcional y como tal hay que darle soluciones también excepcionales ya que otra cosa sería permitir el empobrecimiento de la clase trabajadora, la misma a la que hasta ahora se le han pedido y se le están pidiendo todos los sacrificios.

No más agresiones a la Clase Trabajadora

